ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.

CAEV-RFP-2019-EP-13-INV

RELATIVA A LA:

"ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS (PLANTA POTABILIZADORA) EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER."

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **10:00** horas del **12 de noviembre de 2019,** en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.3 y en el documento No. 3 de las bases de licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos y por el **L.C. Victor Hugo Campos Zenil**, Jefe de la Oficina de Servicios Relacionados con la Obra Pública de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por el **Ing. Nelly Diana Hernández Jiménez,** representante del Departamento de Estudios y Proyectos. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto. Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a las bases de licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.4 de las bases de licitación así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

No hubo preguntas por los licitantes.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Nota en relación à la bitácora, con el objeto de llevar el debido control de la totalidad de las acciones incorporadas al **CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, las cuales constituyen los Alcances para la Elaboración de los trabajos, la Empresa Contratista deberá adquirir en la oficinas de la CAEV (Departamento de Ingresos) un libro Bitácora donde se harán los "asientos" sobre la información que se recabe, acuerdos, autorizaciones y todo aquello que permita dar respaldo al ejecutor, la supervisión y los responsables por parte del Departamento de Estudios y Proyectos; indicará el lugar y la fecha, se detallará el asiento de Bitácora y al pie deberá firmarse por las partes participantes. En la primera hoja del libro (Bitácora) se asentarán los nombres y las firmas de las personas autorizadas por parte de la Empresa Proyectista (Superintendente) y del Departamento de Estudios y Proyectos (Residente).

2. El Superintendente por parte de la empresa o persona física, será el ingeniero responsable del Estudio, mismo que acudirá ante el Residente del Departamento de Estudios y Proyectos a presentar sus avances y recibirlos ya sea con el Visto Bueno o bien para enterarse de las observaciones que deriven de su verificación. Es importante destacar que la Bitácora deberá estar bajo custodia de la empresa proyectista quien la presentará ante la instancia con la cual sea necesario realizar anotaciones, dejando copia a la Supervisión. Al término del Contrato será entregado el libro Bitácora al Departamento de Estudios y Proyectos, como anexo del Informe Final.

3. Asimismo la empresa o persona física contratista presentará un Programa Financiero basado en el programa de trabajo (actividades), será indispensable que presente con la debida oportunidad los avances parciales que avalen y respalden sus solicitudes para el pago de estimaciones, en cuyo caso la Comisión por conducto de la Supervisión, del Departamento de Estudios y Proyectos procederá a revisar la documentación presentada y dictaminará sobre su contenido, calidad y veracidad a fin de que se libere la solicitud de pago. Así también el Contratista se obliga a acudir ante la Residencia para discutir y aclarar todo aquello que le sea requerido e igualmente a corregir y complementar los trabajos para lograr el producto esperado por la Contratante.

4. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de las Bases de Licitación bajo la modalidad de Invitación a cuando menos Tres Personas.

5. Los análisis de los precios unitarios deberán atender las instrucciones indicadas en el documento No. 13 de la convocatoria a la licitación.

6. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en trabajos con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.

7. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo indicado en esta acta así como lo solicitado en las Bases de Licitación bajo la modalidad de Invitación a cuando menos Tres Personas, es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento.

Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **10:30** hrs. del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

L.C. VICTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

ING. NELLY DIANA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

POR LOS LICITANTES

ARQ. BENJAMÍN CASTELLANOS CAMPUZANO
REPRESENTANTE
HUATUSCO CONSTRUYE, S. DE R.L. DE C.V.

ARQ. CLAUDIA IVETTE VELAZQUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA 1912, S.A. DE C.V.